

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Piso tercero, puerta segunda, de un edificio sito en Salt, denominado bloque D, que tiene su acceso por la calle Torrás y Bages, hoy señalado del número 30; de superficie 61 metros 49 decímetros cuadrados. Consta de entrada, paso, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y dos terrazas, una exterior y otra interior, con lavadero. Lindante: Sur, la escalera, patio de luces y la vivienda misma planta, tercera; oeste, Pedro; norte, zona verde, y este, la vivienda misma planta, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, tomo 2.638 del archivo general, libro 137 del Ayuntamiento de Salt, folio 124, finca número 3.819, inscripción quinta.

#### Tipo de subasta:

Primera subasta: 7.200.000 pesetas.

Segunda subasta: 5.400.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Girona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—50.293.

### GRANADA

#### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, por sustitución reglamentaria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 1.015/97, seguido ante este Juzgado a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, 10, con código de identificación fiscal número A28000040, representada por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra don César Titos Herrera y doña Laura Contreras Rivera, con documentos nacional de identidad números 50.159.927 y 24.208.888, respectivamente, y domicilio en Parque del Cubillas, calle Gardenias, número 26, Albolote, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá y que se saca en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, en plaza Nueva. Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 6 de noviembre de 2000, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre del referido año, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento,

el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 26, sobre un solar de 416 metros 31 decímetros cuadrados, en la parcela 1 de la urbanización «Parque de Cubillas», en término de Albolote (Granada), actualmente calle Gardenias, 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 91, folio 134, finca número 6.689, inscripción primera.

Valorada, a efecto de subasta, en la cantidad de 7.240.000 pesetas.

Granada, 28 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.247.

### HUELVA

#### Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha en el juicio que seguidamente se indica.

Aunto: Juicio de cognición 14/00, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 754.926 pesetas.

Emplazados: Don Jaime Blanch Sorribas y doña Manuela Ibáñez Campos, en paradero desconocido, en concepto de parte demandada.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por escrito, asistido de Letrado.

Plazo: Nueve días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial».

Prevenición legal: De no comparecer en dicho plazo se le declara en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso, notificándose en el Juzgado las resoluciones que se dicten.

Huelva, 19 de julio de 2000.—El Secretario.—50.388.

### HUESCA

#### Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Mercedes Garcés Gimeno y don José Luis Giménez Brau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 19. Vivienda tipo G de la escalera 3, situada en la planta primera. Inscrita al tomo 1.820, libro 335, folio 25, finca número 30.393, inscripción primera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sobre la manzana 7 del polígono 25 de Huesca, sita en avenida Menéndez Pidal.

Tipo de subasta: 17.100.000 pesetas.

Huesca, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.392.

### IGUALADA

#### Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Fábregas Faidella, contra doña Montserrat Fábregas Servitge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo en primera y segunda subastas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0418-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Finca de pertenencias de la heredad Mas Ripoll, que constituye la parte sur de dicha heredad, compuesta de una casa de labranza, señalada con el número 14, con sus oficinas y dependencias, junto con una porción de tierra campa, viña, bosque y yermo, de cabida, después de unas segregaciones efectuadas, 75,988 metros cuadrados. Lindante antes de dichas segregaciones: Oriente, parte con honores de don Juan Riba Gabarró y parte con resto de la finca matriz de la que se segrega; a mediodía, con tierras que fueron propias de don José Fábregas Bemadas, hoy día propias de esta herencia; a poniente, parte con tierras de la misma herencia mediante camino y parte con una cañada, y al norte, con el resto de la heredad Mas Ripoll, que se adjudica a doña Baltasara Fábregas Servitje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 868, libro 26 de Vilanova del Camí, folio 64, finca 819, inscripción primera.

Tipo de subasta: 35.854.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, parte bosque y parte yermo, de cabida 6 jornales 16,24 avos, o sea, 293 áreas 83 centiáreas, situada en término de Vilanova del Camí y partida denominada Costa de Ratons, lindante: Por oriente, con don Jaime Riba Gabarró; a mediodía, con don José Villarrubias; a poniente, con doña María Morros Riba, y al norte, con los herederos de don Juan Guitart, o sus respectivos sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 287, libro 8 de Vilanova del Camí, folio 34, finca 405, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 394.000 pesetas.

3. Pieza de tierra bosque, situada en el mismo término de Vilanova del Camí y partida Coscona, de cabida, después de unas segregaciones efectuadas, 100,344 metros cuadrados. Lindante, antes de dichas segregaciones: Oriente, con doña Teresa Clarumunt Aguilera; mediodía, con don Juan Vilarrubias Sala y parte con don Jaime Riba Gabarró, y poniente y norte, con este último, parte con don Juan Riba y con don José Fábregas Bemadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 287, libro 8 de Vilanova del Camí, folio 40, finca 408, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 3.152.000 pesetas.

Igualada, 6 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.271.

## ILLESCAS

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 24/00, seguido en este Juzgado, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Conde Gómez, contra don Joaquín Cazalla Gámez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca rústica en término de el Viso de San Juan, Toledo, al sitio de Valdehoyas y Castillo de Olmos. Dentro de ella se encuentra una vivienda de una sola planta, compuesta de pasillo, salón-comedor, cocina, cuatro habitaciones y cuarto de baño y un porche a la espalda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Illescas al tomo 1.436, libro 78 del Ayuntamiento del Viso de San Juan, folio 176, finca 5.771, inscripción 3.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el próximo día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 16.505.305 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de noviembre, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado/s, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 28 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Matilde García Moreno.—50.577.

## LA LAGUNA

### Edicto

Doña Elisa Isabel Soto Arteaga Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rogelio Torres Martín, contra doña Coralía Torres García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750000 15 0096 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 8.—Vivienda en la planta alta o segunda, del edificio sito en la avenida de la Inmaculada Concepción, número 5, del término municipal de El Sauzal, que ocupa una superficie toda